

BOLETIN OFICIAL



EDICIÓN ESPECIAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CV

Neuquén, 16 de Octubre de 2025

EDICIÓN N° 4497

GOBERNADOR: Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. JUAN LUIS OUSSET

Ministro de Gobierno: Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES

Ministra de Educación: Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ

Ministro de Economía, Producción e Industria: Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: Sra. JULIETA CORROZA

Ministro de Salud: Dr. MARTÍN REGUEIRO

Ministro de Seguridad: Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE

Ministro de Infraestructura:

Ministro de Turismo: Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET

Ministro/a de Planificación, Innovación y Modernización: Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

DECRETOS DE LA PROVINCIA**DECRETO N° 1297**

Neuquén, 16 de Octubre de 2025.

VISTO:

La desaparición y posterior hallazgo sin vida de Azul Mía Natasha Semeñenko; y

CONSIDERANDO:

Que el hallazgo de Azul Semeñenko, sin vida, tras su desaparición desde el pasado 25 de septiembre y con visibles señales de haber sido víctima de transfemicidio, conmociona a toda la Provincia;

Que Azul prestaba servicios en el ámbito de la Dirección Provincial de Protección Integral contra las Violencias, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia;

Que ante este repudiable hecho de violencia, el Gobierno de la Provincia ratifica su compromiso constante para fortalecer las políticas públicas en la lucha contra la violencia de género;

Que ante la muerte de Azul, el Gobierno de la Provincia acompaña a sus familiares y compañeros y compañeras de trabajo, así como a toda la comunidad neuquina, manifestando su más profundo pesar, comprometiéndose a trabajar en conjunto con la Justicia para el esclarecimiento del hecho;

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª DE LA HONORABLE LEGISLATURA
PROVINCIAL EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

Artículo 1°: **DECLÁRASE** duelo provincial por el término de dos (2) días a partir del día 16 de octubre de 2025, en honor a la memoria de Azul Mía Natasha Semeñenko, asesinada en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3°: DISPÓNGASE un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, por el señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, a cargo del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres y por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria, a cargo del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, Archívese.

**FDO.) REINA
TOBARES
KOENIG
CASTELLI**



SUMARIO

Edición de 3 Páginas

Decretos de la Provincia - Pág. 2 a 3

1297 - Declara Duelo Provincial por el término de dos (2) días a partir del día 16 de octubre de 2025, en honor a la memoria de Azul Mía Natasha Semeñenko.